

once de octubre del año en curso, fecha en que cumple la edad reglamentaria para ello.

Dado en Madrid a ocho de octubre de mil novecientos setenta y seis.

El Ministro de Marina,
GABRIEL PITA DA VEIGA Y SANZ

JUAN CARLOS

MINISTERIO DE HACIENDA

19561 *ORDEN de 26 de julio de 1976 por la que se declara la caducidad del nombramiento de Agente de Cambio y Bolsa de Barcelona, por jubilación por edad del señor Riera Alavedra.*

Ilmo. Sr.: En observancia de lo prevenido en el artículo 8.º de la Ley de 9 de mayo de 1950, complementada por el Decreto de 16 de junio del mismo año, y demás disposiciones vigentes, Este Ministerio acuerda:

Primero.—Jubilación con carácter forzoso, con efectos del día 18 de agosto de 1976, fecha en que cumple el interesado los setenta y cinco años de edad, al Agente de Cambio y Bolsa de la plaza de Barcelona don José Riera Alavedra.

Segundo.—Que se declare caducado a partir de dicha fecha el nombramiento del interesado como Agente de Cambio y Bolsa y abierto el plazo de seis meses para que se puedan formular contra su fianza las reclamaciones que procedan, por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma, y

Tercero.—Que se comunique así al señor Delegado de Hacienda de la provincia para su publicación en el «Boletín Oficial» de la misma, y a la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Barcelona para su anuncio en el tablón de edictos de la Corporación en el «Boletín Oficial de Cotización».

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de julio de 1976.—P. D.: el Subsecretario de Economía Financiera, Prudencio de Luis Díaz-Monasterio Guren.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

19562 *CORRECCION de erratas de la Orden de 22 de septiembre de 1976 por la que se nombra Secretario general del Instituto de Planificación Contable, con la categoría orgánica de Subdirector general, a don Antonio Noguero Salinas.*

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 232, de fecha 27 de septiembre de 1976, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 18823, segunda columna, línea quinta, de la citada Orden, donde dice: «con la categoría de Subdirector general...», debe decir: «con la categoría orgánica de Subdirector general.».

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

19563 *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombra con carácter interino Depositario de Fondos de Administración Local del Ayuntamiento de Jumilla (Murcia), a don Rafael López de Echenique.*

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202 párrafo 2.º del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958,

Esta Dirección General ha resuelto nombrar a don Rafael López de Echenique Depositario interino del Ayuntamiento de Jumilla (Murcia).

El funcionario nombrado está obligado:

Primero.—A tomar posesión en el plazo de ocho a quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», según resida o no en la misma provincia para la que se efectúa el nombramiento.

Segundo.—A no solicitar nueva interinidad durante los seis meses siguientes a su toma de posesión.

El Gobernador civil de Murcia dispondrá la inserción de este nombramiento en el «Boletín Oficial» de su provincia.

La Corporación deberá remitir a esta Dirección General copia literal del acta de toma de posesión, dentro de los ocho días siguientes a aquel en que se haya efectuado.

Madrid, 29 de julio de 1976.—El Director general, Antonio Gómez Picazo.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

19564 *ORDEN de 7 de julio de 1976 por la que se disponen ceses y nombramientos de miembros del Patronato de la Universidad de Sevilla.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Sevilla, aprobada por la Junta de Gobierno, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 de los Estatutos Provisionales de la citada Universidad, aprobados por Decreto 1772/1971, de 24 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 24 de julio), y en el 83.2 de la Ley General de Educación, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—El cese, como miembros del Patronato de la Universidad de Sevilla por haber concluido las causas que motivaron su nombramiento, de los señores que a continuación se relacionan, agradeciéndoles los servicios prestados:

Don Julio Cienfuegos Linares, don Jerónimo Almagro Montes de Oca, don Antonio Maestre y Salinas, don Alfonso García Calleja y don Amador Jover Moyano.

Segundo.—Nombrar miembros del citado Patronato a los siguientes señores:

En representación de las Diputaciones del Distrito: Don Mariano Borrero Hortal.

En representación de los Ayuntamientos de capitales del Distrito: Don Carmelo Romero Núñez.

En representación de las Instituciones o Entidades económicas o culturales: Don Miguel de Rojas Solís.

En representación de la Organización Sindical: Don Angel García del Vello Espadas.

En representación del profesorado universitario: Don Francisco Morales Padrón.

A propuesta del Patronato y de la Junta de Gobierno: Don Alfonso Benjumea Medina.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de julio de 1976.—P. D., el Subsecretario, Manuel Olivencia Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

19565 *ORDEN de 21 de julio de 1976 por la que se dispone el cese, a petición propia, de don Joaquín Deusa Soldevilla como miembro del Patronato de la Universidad de Valencia.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Valencia, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 83.2 de la Ley General de Educación, y en el 39 de los Estatutos provisionales de la citada Universidad, aprobados por Decreto 1190/1971, de 6 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 8 de junio),

Este Ministerio ha dispuesto el cese, a petición propia, de don Joaquín Deusa Soldevilla como miembro del Patronato de la Universidad de Valencia, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de julio de 1976.—P. D., el Subsecretario, Manuel Olivencia Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

19566 *ORDEN de 21 de julio de 1976 por la que se nombra Presidente del Patronato de la Universidad de Murcia a don Luis Egea Ibáñez.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Patronato de la Universidad de Murcia, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 83.2 de la Ley General de Educación y en el 47 de los

Estatutos provisionales de dicha Universidad, aprobados por Decreto 1102/1971, de 9 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 3 de mayo).

Este Ministerio ha dispuesto nombrar Presidente del Patronato de la Universidad de Murcia a don Luis Egea Ibáñez. Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 21 de julio de 1976.—P. D., el Subsecretario, Manuel Olivencia Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

19567 *ORDEN de 21 de julio de 1976 por la que se nombra a don Mario Foz y Sala Profesor agregado de «Patología general» de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Mario Foz y Sala, número de Registro de Personal A42EC1003, nacido el 1 de marzo de 1929, Profesor agregado de «Patología general» de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Barcelona, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 21 de julio de 1976.—P. D., el Director general de Universidades, Eduardo Zorita Tomillo.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

19568 *ORDEN de 7 de septiembre de 1976 por la que se eleva a definitivo el nombramiento de don Jesús Sánchez Miñana, Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación.*

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable del Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación, en el que propone se eleve a definitivo el nombramiento de don Jesús Sánchez Miñana, Catedrático numerario de dicho Centro, número de Registro de Personal A02EC506;

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión de su cargo en la cátedra del grupo XVI, «Antenas y propagación de Ondas», que obtuvo en virtud de oposición el día 1 de julio de 1975, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido en el apartado primero del Decreto de 9 de febrero de 1961,

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación, efectuado el día 19 de junio de 1975, a favor de don Jesús Sánchez Miñana. Ingresará en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Técnicas Superiores con la antigüedad del día 1 de julio de 1975.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 7 de septiembre de 1976.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

19569 *ORDEN de 10 de septiembre de 1976 por la que se dispone el cese, a petición propia, de don Juan Guillén Tatay como Presidente y miembro del Patronato de la Universidad de Valencia.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Valencia, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 83.2 de la Ley General de Educación, y en el 39 de los Estatutos provisionales de la citada Universidad, aprobados por Decreto 1190/1971, de 8 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 8 de junio),

Este Ministerio ha dispuesto el cese, a petición propia, de don Juan Guillén Tatay como Presidente y miembro del Patronato de la Universidad de Valencia, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 10 de septiembre de 1976.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

MINISTERIO DE TRABAJO

19570 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria Comarcal de El Ferrol del Caudillo.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 25 de febrero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril), concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria Comarcal de El Ferrol del Caudillo.

Terminada la actuación del Tribunal Central para la selección de los facultativos que aspiraban a la plaza de máximo rango jerárquico en la especialidad que se indica, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor de los Médicos que han superado dicho concurso libre de méritos.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal.

RESIDENCIA SANITARIA COMARCAL DE EL FERROL DEL CAUDILLO

Medicina interna

Don Antonio Araúzo González, Jefe de Sección.
Don José Fernando Filgueira Iglesias, Jefe de Sección.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de julio de 1976.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

19571 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado el 18 de septiembre de 1974 para proveer en propiedad plazas de Facultativos del Centro Nacional de Especialidades Quirúrgicas «Ramón y Cajal».*

En cumplimiento de lo que se dispone en el artículo 63 del Reglamento del Centro Nacional de Especialidades Quirúrgicas, aprobado por Resolución de la Dirección General de la Seguridad Social de 21 de marzo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de marzo de 1973), con fecha 18 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de septiembre de 1974), se convocó concurso libre de méritos para la provisión en propiedad de plazas de Facultativos en el Centro Nacional de Especialidades Quirúrgicas «Ramón y Cajal» de la Seguridad Social.

Terminada la actuación de la Comisión de Selección de Personal en lo que afecta a las áreas del Departamento de Cirugía Toraco-cardiovascular, del Servicio de Pediatría y del Servicio de Anatomía Patológica, el Presidente de la Comisión ha elevado la correspondiente propuesta a favor de los Facultativos que han superado el citado concurso libre de méritos.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por la Comisión de Selección, cuya relación se consigna en el anexo que se acompaña.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo entregar los interesados en el momento de la toma de posesión los documentos acreditativos del cumplimiento de las condiciones necesarias para la incorporación a las plazas:

Partida de nacimiento, certificado médico de aptitud psicofísica para el desempeño de la plaza, certificación de colegiación en el Colegio Profesional correspondiente y fotocopia del anverso y reverso del documento nacional de identidad. El personal femenino acreditará la realización del Servicio Social o, en su caso, la exención del mismo.

Madrid, 2 de septiembre de 1976.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

ANEXO QUE SE CITA

1. Departamento de Cirugía Toraco-Cardiovascular

1.1. Jefes de Servicio:

Dr. D. Luis Alonso-Castrillo y Aladrén.
Dr. D. Vital Aza Fernández-Nespral.
Dr. D. José María Brito Pérez.
Dr. D. Luis Corezo González.
Dr. D. Isidoro Mínguez Enríquez de Salamanca.